



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE:

IVAI-DIOT/18/2024/III/RETURNO/I

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE

Xalapa De Enríquez, Veracruz, a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

El Director de Asuntos Jurídicos, Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, da cuenta al Comisionado David Agustín Jiménez Rojas, Presidente de este Órgano Garante, con el **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN Y RETURNO ENTRE LAS PONENCIAS I Y II, DE MANERA EQUITATIVA CONFORME A LAS CARGAS DE TRABAJO EXISTENTES** atendiendo a lo aprobado en la sesión pública Extraordinaria celebrada en fecha dieciséis de febrero del año en curso así como con el estado del expediente al rubro citado.

Con fundamento en los artículos 82, fracción XI, incisos a, y l, y 87, fracción XVIII, de la Ley 875 de Transparencia local, así como el numeral 9, fracciones VI, y 15, fracción IV, del Reglamento Interior vigente de este Instituto, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el siete de febrero del dos mil veintitrés, con el número extraordinario 054, y tomando en consideración la vacante del titular de la Ponencia III de este Órgano Garante local, desde el pasado trece de febrero hasta el momento de emitir el presente, se

ACUERDA:

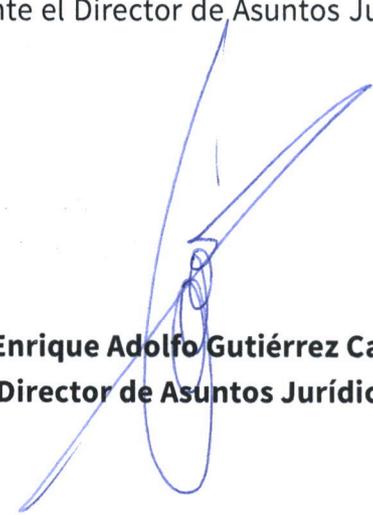
ÚNICO. – Por la razón expuesta y a fin de que se continúe con la sustanciación de la denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en comento, retúrnese el expediente a la Ponencia de la Comisionada **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**.

NOTIFÍQUESE en términos de Ley.

Así lo proveyó y firma el Comisionado Presidente, ante el Director de Asuntos Jurídicos con quien actúa.



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado Presidente



Enrique Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos